

EL LIC. HÉCTOR RÍOS SALINAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CON LAS FACULTADES OTORGADAS EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ORGANISMO.

EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN EMITIDA EN EL ACUERDO DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2023 EMITIDO POR LA PONENCIA DEL CONSEJERO VOCAL FRANCISCO REYNALDO GUAJARDO MARTÍNEZ, SE TESTA LA INFORMACIÓN CONDUCENTE EN EL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2023, PARA EFECTO DE DEJAR DE HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN TANTO SE RESUELVA LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA.



---

**HÉCTOR RÍOS SALINAS**

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:04 doce horas con cuatro minutos, del día 14-catorce de junio de 2023-dos mil veintitrés, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la vigésima tercera sesión ordinaria del año 2023 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 25, 16, 17 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión presencial de las y los Consejeros siguientes:

María Teresa Treviño Fernández, Consejera Presidenta.  
Bernardo Sierra Gómez, Consejero vocal.  
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.  
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.  
Brenda Lizeth González Lara, Consejera vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta y los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A continuación, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I.- PASE DE LISTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- III.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

V.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO, CELEBRADA EN FECHA 07 DE JUNIO DE 2023.

VI.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

Apartado único. - Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan las y los Consejeros:

1 al 53.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo circulados.

54.- Informe mensual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de mayo del año 2023.

VII.- ASUNTOS GENERALES:

Ninguno.

VIII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A continuación, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta María Teresa Treviño Fernández, propuso al Pleno una modificación al orden del día, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento Interior del Instituto, para incorporar un asunto general, siendo el siguiente:

- Propuesta y, en su caso, aprobación para que este Instituto lleve a cabo firma de Convenio general de colaboración con la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo (UTE).

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día con la modificación propuesta, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del Acta de la sesión del Pleno, celebrada en fecha 07 de junio de 2023, por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a la consideración del Pleno la aprobación de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos, instruyéndose a la Secretaría Técnica para que se incluya en el registro y control de la base de datos de las actas de las sesiones del Pleno y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que dispone la ley de la materia.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/1273/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1328/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Informática y Acceso a la Información del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1708/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente RR/0361/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección General de Planeación y Coordinación Educativa de la Secretaría de Educación (DGC), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO por improcedente, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0386/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración de la Tesorería Municipal de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0406/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Mier y Noriega, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0441/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente DOT/152/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/275/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de General Terán, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como FUNDADA la denuncia presentada por el particular.

Expediente DOT/309/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, declarar como

FUNDADA la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ORDENAR al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente Acumulados al DOT/032/2023 integrado por los individuales DOT/033/2023, DOT/034/2023, DOT/035/2023, DOT/036/2023, DOT/037/2023 y DOT/038/2023, relativo a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra de Movimiento Ciudadano, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, declarar como FUNDADA la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ORDENAR al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente Acumulados al DOT/055/2023 integrado por los individuales DOT/056/2023, DOT/057/2023, DOT/058/2023, DOT/059/2023, DOT/060/2023, DOT/061/2023, DOT/062/2023, DOT/063/2023 y DOT/064/2023, relativo a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra de Movimiento Ciudadano, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, declarar como FUNDADA la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ORDENAR al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente Acumulados al DOT/077/2023, integrado por los individuales DOT/078/2023, DOT/079/2023, DOT/080/2023 y DOT/081/2023, relativo a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra de Movimiento Ciudadano, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, declarar como FUNDADA la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ORDENAR al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente Acumulados al DOT/082/2023, integrado por los individuales DOT/083/2023, DOT/084/2023, DOT/085/2023, DOT/086/2023 y DOT/087/2023, relativo a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra de Movimiento Ciudadano, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, declarar como FUNDADA la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ORDENAR al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente, Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0530/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE), el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un



lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0565/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto y Dirección General de Finanzas, ambas de la Tesorería Municipal de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0570/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0595/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Fiscalía Especializada en Delitos de Tortura del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0630/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Expediente RR/0203/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/0278/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/0447/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/0457/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la

AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/0462/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/1552/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Los Herreras, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, REQUERIR al sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/1582/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Anáhuac, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, REQUERIR al sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/1612/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Anáhuac, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, REQUERIR al sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/1657/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Anáhuac, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, REQUERIR al sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente, Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/1460/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Parás Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, se planteó imponer a la autoridad demandada, la multa prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.



Expediente RR/1850/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Consejo de la Judicatura (Poder Judicial), el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0018/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Fiscalía Especializada de Personas Desaparecidas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0318/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Fideicomiso la Gran Ciudad, ahora llamado Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey (FIDEM), el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0463/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0473/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0498/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Adquisiciones, Dirección de Contabilidad y Presupuesto, Dirección General de Finanzas de la Tesorería y Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento, todas del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0508/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Unidad de Integración Educativa, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0825/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Santiago, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, REQUERIR al sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/1190/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la [REDACTED] Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de

Eliminado 1. Sujeto Obligado. (15-quinze palabras).

Fundamento Legal:

Acuerdo emitido por la Ponencia del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, de fecha 23-veintitres de Agosto de 2022-dos mil veintitres, por tratarse de información derivada de un incidente de suspensión de Juicio de Amparo indirecto 791/2023.



vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/1265/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de China, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/1290/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, REQUERIR al sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/1295/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, REQUERIR al sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/1330/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de China, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/1560/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Oficina del Presidente Municipal de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0224/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0554/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración de la Tesorería Municipal de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0609/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Secretario de Desarrollo Urbano del Municipio de Juárez, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Expediente Acumulados al RR/0254/2023 integrado por los individuales RR/0259/2023, RR/0264/2023, RR/0269/2023, R/0274/2023, RR/0284/2023, RR/0289/2023, RR/0294/2023, RR/0299/2023, RR/0304/2023, RR/0309/2023 y RR/0314/2023, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0434/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0584/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0432/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0477/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0492/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0527/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Galeana, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución presentados por las Consejeras y los Consejeros que integran el Pleno, por lo que, en uso de la palabra en la primera ronda, la Consejera Brenda Lizeth González Lara, así como el Consejero Bernardo Sierra Gómez; realizaron diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente DOT/0275/2022.

A su vez, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución relativo al expediente DOT/0275/2022, determinándose aprobar por mayoría de votos el mismo, con tres votos a favor de las Consejeras María Teresa Treviño Fernández, María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, un voto particular de la Consejera Brenda Lizeth González Lara, y un voto en contra del Consejero Bernardo Sierra Gómez.

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución presentados por las Consejeras y los Consejeros que integran el Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos, así como un voto aclaratorio de la Consejera Brenda Lizeth González Lara, respecto al recurso de revisión RR/0570/2023.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, relativo al Informe mensual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de mayo del año 2023, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, instruyó a la Dirección de Medios de Información e Imagen para que realizara las acciones necesarias para que dicho informe se difunda en el portal de Internet, así como en las redes sociales oficiales del Instituto.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, se procedió a desahogar el único asunto general que fue enlistado.

A fin de dar trámite al asunto general a tratar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a consideración del Pleno, la aprobación para que el Instituto suscriba convenio general de colaboración con la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo (UTE), sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad de votos.

Propuesta que solicitó se sometiera a consideración del Pleno, para su debida aprobación.

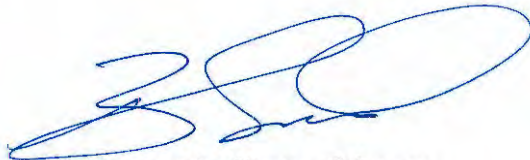
Acto seguido, se sometió a discusión el asunto de mérito, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos generales, y al no haberse enlistado más asuntos en el mencionado apartado, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la vigésima tercera sesión ordinaria del año 2023 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:43 doce horas con cuarenta y tres minutos, del día 14-catorce de junio de 2023-dos mil veintitrés, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



María Teresa Treviño Fernández  
Consejera Presidenta



Bernardo Sierra Gómez  
Consejero vocal



María de los Angeles Guzmán García  
Consejera vocal



Francisco Reynaldo Guajardo Martínez  
Consejero vocal



Brenda Lizeth González Lara  
Consejera vocal



Héctor Ríos Salinas  
Secretario Técnico en su calidad de  
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 14-CATORCE DE JUNIO DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS, QUE VA EN 11-ONCE HOJAS. -----